



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS /AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PROFESORES/ PROFESORAS DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MÉRIDA.

De acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el proceso para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de profesores/profesoras del Excmo. Ayuntamiento de Mérida en varias categorías , aprobadas mediante Orden de esta Delegación de Recursos Humanos con fecha 8 de agosto de 2018 una vez finalizado el período de presentación de solicitudes se publican lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la categoría de:

FLAUTA

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	
5309225 C	IBANEZ	ALEMANY	ISMAEL	EXCLUIDO *
70063717 J	ROMERA	CONTRERAS	YAEL	EXCLUIDO *
71434527 T	VÁZQUEZ	DIEZ	OSCAR	EXCLUIDO *
53470449 A	AMBITE	SÁNCHEZ	ANTONIO	ADMITIDO
48820865 F	ARCAS	OROZCO	ROSA MARÍA	ADMITIDA
80246287 T	BELTRÁN	ORTIZ	YAIMARA	ADMITIDA
74741492 W	CONTRERAS	VALVERDE	CARMEN	ADMITIDA
76043707 A	JUÁREZ	DOMÍNGUEZ	CARLOTA SOFÍA	ADMITIDA
48981871 J	ESPEJO	VÁZQUEZ	M.ª CARMEN	ADMITIDA
80154936 M	CUENCA	SÁNCHEZ	Mª DEL CARMEN	ADMITIDA
26810167 X	FLORES	VILLAREAL	VIRGINIA	ADMITIDA
49040604 G	GALLARDO	OLMEDO	BEATRIZ	ADMITIDA
76248247 G	GÓMEZ	CAMAZON	JESÚS	ADMITIDO
70869544 N	GRAGERA	PÉREZ	GLORIA	ADMITIDA
46958973 B	LAGUNA	SÁNCHEZ	DANIEL	ADMITIDO
20215798 V	LÓPEZ DE ARROYABE	BILBAO	LUIS	ADMITIDO
53733203 M	LORENZO	PRIETO	INÉS	ADMITIDA
76130748 N	MARTÍN	GARCÍA	DAVID	ADMITIDO
71558060 T	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	MELANIA	ADMITIDA
15514068 Q	MORALES	MOYA	LOPE	ADMITIDO
50228876 G	RIVERO	ÁLVAREZ	JORGE	ADMITIDO
45556851 S	RIVERO	GÓMEZ	MARÍA	ADMITIDA
44777895 T	RIVERA	HERNÁNDEZ	VERÓNICA Mª	ADMITIDA
76662495 E	MAÑAS	TORRES	MARÍA DEL MAR	ADMITIDA
71169116D	VALENCIA	MARCILLA	SONIA	ADMITIDA
70896828 H	VELASCO	RODRÍGUEZ	ANDREA SOFÍA	ADMITIDA
21687760 W	YEPEZ	SANTAMARIA	ANA	ADMITIDA

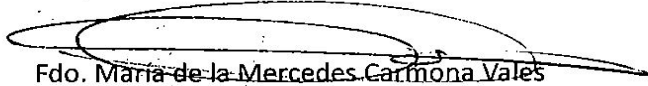
* FALTA TITULACIÓN

**TITULACIÓN NO AJUSTADA A LA CONVOCATORIA



Los/as aspirantes excluidos/as, así como las personas omitidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, www.merida.es, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión. Los/las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidos de la lista de aspirantes admitidos/as.

Mérida, 27 de septiembre de 2018
LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH .


Fdo. María de la Mercedes Carmona Vales